

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Tajo

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

Expediente número 81/9. Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de los depósitos de Galapagar-Colmenarejo y La Navata, en término municipal de Galapagar. Examinado el expediente tramitado por esta Confederación para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras de los depósitos de Galapagar-Colmenarejo y La Navata, en término municipal de Galapagar (Madrid).

Resultando que sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados, se inserta el edicto reglamentario en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de 26 de diciembre de 1981 y en los diarios "Pueblo" y "YA" de Madrid de 18 y 19 de diciembre de 1981, respectivamente;

Resultando que durante dicho periodo compareció don Mariano Mateos Zamorano, manifiesta que la finca número 1 es propiedad suya y de don Vicente Mateos Zamorano, que la finca ha de ser clasificada como urbana y la superficie afectada es de 3.500 metros cuadrados, en lugar de 3.010;

Resultando que en el mismo periodo comparece don Justo Zamorano Andrés alegando que la finca número 2 del expediente pertenece en proindiviso a don Justo, don Julián, don Florencio y doña Marina Zamorano Andrés, que la finca está mal clasificada y que la superficie a expropiar debe quedar reducida a 0,1500 hectáreas.

Visto lo dispuesto en la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que la competencia para tramitar este expediente de expropiación está atribuida a la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo por el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que, realizadas las oportunas investigaciones y estudiados los informes correspondientes, procede acceder al cambio de titularidad y de clasificación de la finca número 1, por ser propiedad de don Manuel y don Vicente Mateos Zamorano, debiendo clasificarse como ensanche de casco, no procediendo en cambio modificación alguna en la superficie

expropiada, toda vez que la parcela está perfectamente delimitada y medida;

Considerando que en cuanto a la finca número 2, procede asimismo acceder al cambio de titularidad y de clasificación de la finca, debiendo figurar a nombre de don Justo, don Julián, don Florencio y doña Marina Zamorano Andrés como terreno de reserva urbana, sin que sea posible acceder a la reducción de la superficie afectada, toda vez que dicha superficie es la necesaria para las obras de referencia;

Considerando que procede, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley, declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la realización de las obras de referencia.

Esta Dirección, en virtud de las facultades que le han sido conferidas, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos para la construcción de las obras de los depósitos de Galapagar-Colmenarejo y La Navata, en término municipal de Galapagar (Madrid), según la relación publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de 26 de diciembre de 1981 y en los diarios "Pueblo" y "YA" de esta capital de 18 y 19 de diciembre del mismo año, con las modificaciones que claramente se indican en los considerandos segundo y tercero de esta resolución.

Madrid, a 13 de octubre de 1982.—El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—12.029)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.367

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Angel García Navas.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Campo Real (Madrid), carretera de Campo Real a Valdilecha, kilómetro 26,300. Domicilio social: Plaza de María Luisa, número 1, Arganda del Rey.

c) Objeto de la instalación: Dotar de energía eléctrica a las instalaciones propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 647.666 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—11.689) (O.—54.801)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.368

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Tabacalera, Sociedad Anónima".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid-4, calle de Barquillo, números 1 y 3.

c) Objeto de la instalación: Dotar de energía eléctrica a oficinas propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación de 2 x 400 KVA., tipo interior, relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 3.086.246 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—11.690) (O.—54.802)

AYUNTAMIENTOS

QUIJORNA

Suplementos número 1/1982

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 2 de septiembre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/1982 de suplementos de créditos, que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

	Pesetas
Capítulo 1-125.	
Retribuciones complementarias.....	122.321
Suma capítulo 1.....	122.321
Capítulo 2-257.	
Suministro agua, gas y electricidad.....	100.000
Capítulo 2-259.	
Otros gastos especiales de funcionamiento.....	777.679
Capítulo 2-263.	
De otras inversiones.....	200.000
Suma capítulo 2.....	1.077.679
Total suplementos.....	1.200.000

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Quijorna, a 7 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.584) (O.—54.684)

Pliego condiciones Dehesa

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado adjudicar en subasta pública el arriendo de los aprovechamientos de labor y pastos de la "Dehesa Boyal", de Propios, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Quijorna, a 11 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.742) (O.—54.792)

TORREJON DE ARDOZ

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para la contratación del servicio de lectura, facturación de las tasas por suministro de agua, alcantarillado y reco-

gida de basuras y conservación de contadores para el año 1983, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y al mismo tiempo, durante veinte días, proposiciones a este concurso, cuyo plazo, éste último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentase alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local.

Duración del contrato: Dos años, a partir de la formalización.

Tipo de licitación: 350 pesetas por contador y año.

Garantía provisional: 105.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" en que aparezca con fecha posterior durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad, ni de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador y, tratándose de sociedad, la cédula de identificación fiscal, además,

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo del impuesto de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y justificante del pago de cuotas a la Seguridad Social.

f) Memoria explicativa de los medios de que dispone para llevar a cabo el objeto del contrato.

g) Referencias de otros servicios similares, prestados a otras Corporaciones Locales o entes públicos.

h) Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutual, ajustada al siguiente modelo:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con domicilio en calle de número y con Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a prestar el servicio de lectura, facturación de las tasas por suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras y conservación de contadores, con sujeción estricta a los pliegos aprobados para su realización por el precio de (en letra y número) pesetas, por contador y año, que supone una baja de sobre el precio tipo. En la oferta se incluye el impuesto general de tráfico de empresas y el recargo.

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de lectura, facturación de las tasas por suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras y conservación de contadores."

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Torrejón de Ardoz, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.669) (O.—54.750)

Don José Martínez Septien solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de discoteca en la avenida de las Fronteras, con acceso a Ronda de Poniente, número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.670) (O.—54.751)

Don Alfonso Retana Tejeira solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de tercera categoría en la Ronda del Poniente, número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.671) (O.—54.752)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 16 de septiembre del actual, aprobó el proyecto técnico reformado del pabellón polideportivo cubierto, adjudicado en el Pleno de fecha 21 de diciembre de 1981 a la empresa "Cleop" y redactado por el Ingeniero de Caminos don José Miguel Gómez Bermejo.

Lo que se hace público.

Torrejón de Ardoz, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.852) (O.—54.836)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 1 de julio del actual, acordó por unanimidad aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación directa de las obras de instalación semafórica en la avenida de la Constitución, puente sobre el ferrocarril, por importe de 2.116.486 pesetas, mediante concierto directo.

Lo que se expone al público durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.853) (O.—54.837)

Mediante el presente anuncio el señor Alcalde-Presidente de esta Corporación hace saber que los contribuyentes al municipio, por los conceptos de desagüe de canalones, tejas y otros elementos que viertan a la vía pública, correspondiente al ejercicio 1982, podrán satisfacer sus cuotas en período voluntario desde el día 2 de noviembre de 1982 al 2 de enero de 1983.

Y desde el día 3 de enero al 17 de enero de 1983, con el 5 por 100 del recargo de prórroga.

Pasados los plazos anteriormente expresados, se procederá al cobro por la vía ejecutiva de apremio, de conformidad con los procedimientos legales en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumplimentándose lo preceptuado en el artículo 81.5 del Reglamento General de Recaudación.

Torrejón de Ardoz, 15 de octubre de 1982.—El Alcalde-Presidente, José de Cruz Frutos.

(G. C.—11.894) (X.—291)

En la Intervención General de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el padrón por desagüe de canalones, tejas y otros elementos que viertan a la vía pública, correspondiente al ejercicio 1982.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha del presente edicto.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Comisión Municipal Permanente.

Torrejón de Ardoz, 15 de octubre de 1982.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—11.895) (X.—292)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Amparo Avilás Aparicio, contra "Sergraver, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 423 de 1982, se ha acordado citar a "Sergraver, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sergraver, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.950)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ezequiela Riego Puertolas, en representación de su hija, Encarnación Gualda, contra José Antonio Plaza Díaz, en reclamación por despido, registrado con el número 831 de 1982, se ha acordado citar a José Antonio Plaza Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora, comparezcan, personalmente, ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a José Antonio Plaza Díaz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.152)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Delfina Montero Castañeda, contra "Mayumbar", en reclamación por despido, registrado con el número 2.337 de 1982, se ha acordado citar a "Mayumbar", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mayumbar", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de septiembre de 1982.—El Secretario, Jesús González Velasco.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.536)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, en funciones del Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Menéndez Morera, contra "Edimaco, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 2.777 de 1982, se ha acordado citar a "Edimaco, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Edimaco, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.464)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, en funciones del Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón López Jiménez, contra "Auto-Escuela Monza, Sociedad Anónima", y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.353 de 1982, se ha acordado citar a "Auto-Escuela Monza, Sociedad Anóni-

ma", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Auto-Escuela Monza, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 30 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.466)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, en funciones del Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lorenzo del Rey García y otro, contra "Maderas Elaboradas para la Construcción e Industria, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.548-49 de 1982, se ha acordado citar a "Maderas Elaboradas para la Construcción e Industria, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Maderas Elaboradas para la Construcción e Industria, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.769)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, en funciones del Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Vázquez Gómez, contra "Asociación Madrileña Autónomos del Taxi", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.519 de 1982, se ha acordado citar a "Asociación Madrileña Autónomos del Taxi", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Asociación Madrileña Autónomos del Taxi", se expide la presente cédula, para su publica-

ción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.770)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ciento cinco de mil novecientos ochenta y dos, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco de Barcelona, Sociedad Anónima", contra don Rafael Pachá Asperilla, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día tres de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Vehículo marca "Talbot 150", matrícula M-2129-DB.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.617)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el juicio ejecutivo número mil setecientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta y uno-B-uno, seguido en el Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, plaza de Castilla, sin número, a instancia de "Almagro Bienvenida, Sociedad Anónima", contra doña Carmen Ruiz García y don Julián Quesada Mohecano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta pública, en primera subasta, por el tipo de doscientas sesenta mil pesetas, el taxímetro "Chrysler Diesel", M-2685-EC. Para dicho acto se ha señalado el día nueve de diciembre de este año, a las once de la mañana, en este Juzgado. Para pujar es preciso consignar previamente el diez por ciento, al menos, de dicho tipo. No se admitirán posturas inferiores a dos tercios del tipo. Puede pujarse para ceder a tercero. El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.364)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y dos-A de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad "Credita Madrid, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor García Man-

rubia, contra don Francisco y don Agustín Milara Acevedo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo embargado siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 128-1430, matrícula M-9519-DP, chasis LF-22836.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso segundo, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse en el día indicado, se realizará en el siguiente día hábil o siguiente sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones. Las condiciones son las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El vehículo embargado que se subasta se encuentra depositado en poder de don Pedro José Villalba Ferrer, domiciliado en la calle Ferrocarril, número treinta y siete, bajo, de Madrid.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.325)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número quinientos diez-G de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia de "Imeca, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Antonio Pérez Córdoba, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, lo siguiente:

Una librería con vitrina, de tres cuerpos. Un tresillo de tres plazas, tapizado en terciopelo marrón.

Un tresillo de dos plazas, tapizado en terciopelo marrón.

Una mesa de centro, en madera tallada y tapa de mármol.

Una mesita auxiliar de madera, con tapa de cristal.

Cuatro sillas tapizadas en skay, color hueso.

Un reloj de pared con barómetro y termómetro.

Un tapiz representando un pavo real y dos cisnes, con marco dorado, de dos metros de largo por uno de ancho, aproximadamente.

Una lámpara con cinco brazos, en metal dorado, con tulipa de cristal.

Una lavadora, automática, marca "Fagor", para cinco kilos de carga.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 300 litros.

Una cocina marca "Fagor", de cuatro fuegos, para gas butano.

Un televisor, blanco y negro, marca "Iberia", de 17 pulgadas.

Valorados pericialmente en la suma de ciento cincuenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día tres de diciembre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el indicado día, se realiza-

ría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de valoración, rabajado en un veinticinco por ciento.

Que la subasta será sin sujeción a tipo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.666)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado de Trabajo número siete de los de Madrid y su provincia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ocho de mil novecientos ochenta y dos-AL, seguidos a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", contra don Juan Quincoces de la Hera, con domicilio en la avenida de Alfonso XIII, número noventa y dos, sobre reclamación de un millón de pesetas de principal y cuatrocientas mil pesetas de intereses, gastos y costas, y en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los siguientes bienes que se encuentran en el domicilio indicado:

Lote único: Un órgano eléctrico, marca "Parfisa". Un televisor, en color, marca "Philips", de 26 pulgadas. Tres televisores en blanco y negro, portátiles. Un ajedrez eléctrico, marca "Sensory Voice". Un tocadiscos marca "Telefunken", estéreo, con radio y FM, adosado a un mueble de madera, con dos baffles. Un ajedrez con figuras metálicas, con tablero dibujado en una mesa. Un reloj de plata, sin marca, representando a Baco (dios del vino), con dos figuras también de plata, con un peso aproximado este reloj de unos cuatro kilos. Otro reloj sin marca, de metal blanco y con una figura representativa de un guerrero. Un mueble-bar esférico, con forma de bola del mundo, tipo standard. Valorado todo ello en un millón ciento ochenta mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, el próximo día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o lugar destinado al mismo, el diez por ciento en metálico del indicado precio de tasación reducido el veinticinco por ciento.

Segunda

Se celebrará sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.518)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramite procedimiento judicial sumario número mil doscientos setenta-A de mil

novecientos ochenta y uno, instados por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad "Inmobiliaria Sanfer, Sociedad Anónima", sobre reclamación de préstamos, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado por proveído de este día sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Urbana, finca número 107 o piso bajo B, de la casa número uno de la calle ocho del edificio situado en San Fernando de Henares (Madrid), en el barrio Ciudad Parque de Henares y que en el Registro de la Propiedad número dos de Alcalá de Henares es la finca número 4.831.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día siete de septiembre próximo, digo, el día siete de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de un millón seiscientos mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—43.473)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, dictada en el juicio ejecutivo número mil setenta y ocho-V de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", contra otro y don José Luis Calvo Esteban, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca embargada al demandado, siguiente:

Finca sita en el piso tercero B de la avenida Ciudad de Barcelona, número 80 y 82 C, hoy número 220. Superficie 122,72 metros cuadrados. Linda: Al Norte, en líneas una de 7,50 metros, correspondiente al voladizo sobre la terraza, que cubre el sótano comercial exterior de la finca, y otra línea de 3,30 metros, sobre la terraza antes citada; al Sur, en líneas, una de 1,15 metros, con la meseta de escalera; otra de 1,50 metros, con el hueco de ascensores; otra de 3,75 metros, con el patio de la finca, y una última de 4,40 metros, con el mismo patio interior; al Este, en líneas, una de 70 centímetros, sobre el patio de la finca; otra de un metro, sobre el mismo patio, y otra de 10 metros, con la casa colindante de la avenida Ciudad de Barcelona, número 80 B, y de 1,20 metros, correspondientes al voladizo sobre la terraza que cubre el sótano comercial exterior de la finca, y al Oeste, en líneas, una de 2,90 metros, con la meseta de la escalera, y otra de 10 metros, con el piso tercero A de la misma casa; por arriba, linda con el piso cuarto B, y por el bajo, con el piso segundo B, ambos de dicha finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo 943, libro 598, segunda, folio 56, finca número 21.374.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día siete de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de cuatro millones quinientos mil setecientos una pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.511)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio ejecutivo número trescientos noventa y dos-V de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Chrysler Organización Financiera, Sociedad Anónima", contra don Tomás Herrero Coello, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de ocho días, el vehículo embargado al demandado, siguiente:

Turismo "Chrysler Diesel", matrícula M-6384-CZ. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día nueve de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de doscientas ochenta y cinco mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto

Que el depositario del vehículo que se subasta es don Tomás Herrero Coello, mayor de edad, con domicilio en esta capital, calle Canarias, número cincuenta y tres.

Caso de tener que ser suspendida la

subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la subasta al siguiente día o, en su caso, en los sucesivos, a la misma hora.

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.480)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio declarativo de menor cuantía número mil cuarenta y nueve-V de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Madrileña de Prefabricados de Escayola, Sociedad Anónima", contra "Sevillana de Paneles, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes muebles embargados a la demandada siguientes:

Ciento cincuenta molduras, modelo decorativo, de un metro; 150 molduras, modelo Diro, de un metro; 150 molduras, modelo decorativo, de 1,05 metros; 150 molduras, modelo liso, de 1,50 metros de largo; 150 florones redondos, decorados; 150 florones lisos; 150 aros redondos, decorativos; 150 aros redondos, lisos; 300 molduras, modelo decorativo, de un metro, escayola; 300 molduras, modelo liso, de un largo igual material, y 300 molduras, modelo decorativo, de 1,05 metros de largo, igual material.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día siete de diciembre próximo, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente la suma de veintisiete mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Manuel Pineda Carmona, Gerente de la sociedad demandada, con domicilio social en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), carretera Sevilla-Utrera, kilómetro 8,524.

Se hace constar que si hubiera de ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, ésta se celebraría al siguiente día o, en su caso, en los sucesivos, a la misma hora.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.780)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en los autos de diligencias preparatorias de ejecución, seguidas con el número novecientos cincuenta de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de la "Sociedad General de obras y Construcciones, Sociedad Anónima" (OBRASCON), representada por el Procurador señor Granizo, contra "Inmobiliaria Bulmes, Sociedad Anónima", ha acordado citar, por segunda vez, al representante legal de dicha sociedad demandada, para que el día veintitrés de noviem-

bre próximo, a las once de su mañana, para que comparezca ante este Juzgado a fin de reconocer ser en deber a la entidad actora la suma de siete millones setecientos diecisiete mil cuatro pesetas por razón del contrato de ejecución de obras de fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, con apercibimiento de que de no comparecer será declarado confeso.

Y para que dicha citación pueda tener lugar, se expide el presente, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.795-T)

JUZGADO DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Doña Susana Salvador Gutiérrez, Juez de Distrito número veintitrés de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número quinientos veintisiete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Albino Joaquín Román, sobre reclamación de cantidad, en providencia dictada en el día de la fecha, en ejecución de sentencia firme, ha acordado sacar a la venta, por segunda y pública subasta, y término de veinte días, doble y simultáneamente en esta capital y en Vitoria, la finca urbana embargada al demandado que después se dirá con el precio en que ha sido tasada pericialmente.

Vivienda derecha, del piso segundo, de la casa en Vitoria, término de Recaleor, barrio de San Cristóbal, señalada con el número treinta y dos del bloque número ocho, lado Norte, del grupo de viviendas "Mundo Mejor", mide una superficie edificada de 60,82 metros cuadrados, valorada en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, y del de Vitoria, simultáneamente, el día diecisiete de diciembre del corriente año, a las once horas de la mañana.

Segunda

El tipo de licitación es el del valor en que han sido justipreciados los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

Cuarta

Tampoco se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad de las fincas objetos de la subasta se encuentran depositados en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por las personas interesadas y el rematante tendrá que conformarse con ello.

Y para que conste y fijar en el tablón de anuncios del local de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente edicto en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—43.545-T)